

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Pedro J. Pereira Esteves	2009 TSPR 61 176 DPR _____
--	-----------------------------------

Número del Caso: TS-4395

Fecha: 17 de abril de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Lcdo. José Ángel Rey

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Pedro J. Pereira Esteves

TS-4395

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de abril de 2009.

Examinado el Escrito en Cumplimiento de Orden presentado por el Procurador General y el Informe de la Comisión de Reputación, se autoriza la reinstalación del señor Pereira Esteves al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Presidente señor Hernández Denton no intervino.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo